



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN No.238/ 2016

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

**Que**, con resolución N°098/2015 el Consejo Universitario en sesión de fecha 24 de febrero de 2015, resolvió: "Conceder al Dr. MARCELO ISAÍAS LÓPEZ BRAVO, Ms., docente titular de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, comisión de servicios con remuneración del 1 al 30 de Abril del 2015, para que asista a sus estudios de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente en la Universidad de Almería-España."

**Que**, con fecha 18 de mayo de 2016, el Dr. Marcelo Isaías López Bravo, Docente de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, habiendo hecho uso de la licencia otorgada, presenta informe justificativo de su estancia en la Universidad de Almería – España donde cursa sus estudios de doctorado, correspondiente, informe correspondiente a las fechas del 29 de febrero al 29 de abril de 2016.

**Que**, en consideración al informe presentado, por unanimidad,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL DR. MARCELO ISAÍAS LÓPEZ BRAVO, DOCENTE DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD, COMO JUSTIFICATIVO DE SU LICENCIA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA - ESPAÑA, CONCEDIDA CON RESOLUCION N°098/2015, Y QUE SE ANEXA COMO PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.**

### DISPOSICIONES GENERALES:

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.238/ 2016

**TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud.**

**CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.**

**QUINTA.- Notificar la presente resolución al Dr. Marcelo Isaías López Bravo.**

---

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 20 de 2016

Machala, mayo 23 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH